República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
(Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 Consejo Superior de la Judicatura)

Bogotá D.C., diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicación: **2018 00471**

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede se ordena que, por secretaría se remita en copia digital del Oficio No. 01261 de agosto 23 de 2020 a la POLICIA NACIONAL – SIJIN -DIVISIÓN DE AUTOMOTORES a la dirección electrónica informada, esto es, **mebog.sijin-i2a@policia.gov.co .**

NOTIFÍQUESE[1]

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
460b53c45cb75f583b22b7a710e2a120eb5860c580ca7752fc8f1002da261fe2
Documento generado en 19/11/2020 12:05:35 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] Decisión anotada en el estado No. 85 de 20 de noviembre de 2020.